

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.477/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

OFICIALÍA MAYOR

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, con esta fecha, se ha dictado Resolución del siguiente tenor literal:

“Con fecha 6 de noviembre pasado por esta Tenencia de Alcaldía se dictó Resolución mediante la cual, a la vista del expediente que se está tramitando para la provisión en propiedad, mediante Oposición Libre, de cuatro plazas de BOMBERO-CONDUCTOR, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario, y una vez expirado el plazo concedido para la formulación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicho procedimiento selectivo, se procedió a elevar a definitiva la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos aprobación, a determinar el lugar, fecha y hora de celebración de la primera de las pruebas de la Oposición y a establecer la composición del tribunal Calificador, habiendo sido publicada la Resolución antedicha en el Boletín Oficial de la Provincia nº 217, del día de la fecha.

Considerando que, circunstancias sobrevenidas e imprevistas hacen preciso la modificación parcial de dicha Resolución, esta Tenencia de Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes, que le están delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de fecha 24 de junio de 2.011, HA RESUELTO:

Modificar la Resolución de referencia en el sentido de designar Vocal Suplente del Tribunal Calificador de las citadas pruebas a Don José Sáez Maroto, Cabo de Bomberos, dejando sin efecto la designación como tal de Don Juan Ramón López López.”

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos legales procedentes.

Ávila, 8 de noviembre de 2013

El Tte. de Alcalde Delegado, (Res. 24/06/11), *José Fco. Hernández Herrero.*